

N.º de finca	Nombre del propietario	m <sup>2</sup> a ocupar	Tipo de cultivo
577	Aurora Martínez Nieto ... ..	22	Cultivo.
578	Aurora Martínez Nieto ... ..	54	Prado.
579	Guillermo Fernández Abra- ldes ... ..	81	Prado.
580	Herederos de Camilo Rodrí- guez ... ..	16	Cultivo.
581	Herederos de Benigno Do- rado ... ..	51	Prado.
582	Herederos de Manuel Parada.	44	Prado.
583	Erminia Fernández Abrales.	52	Prado.
584	Rosa Martínez Míguez ... ..	52	Prado.
585	Gumersindo Dorado ... ..	49	Cultivo.
586	José Martínez Nieto ... ..	45	Cultivo.
587	Flora Parada ... ..	10	Cultivo.
588	Constantino Parada Dorado.	248	Prado.
590	Dorinda Santos ... ..	132	Prado.
593	Eliás González ... ..	90	Monte bajo.
596	Gumersindo Dorado ... ..	55	Prado.
598	Herederos de Ricardo Rodrí- guez Quintas ... ..	92	Monte bajo.
598	Celsa Rodríguez ... ..	212	Prado.
601	Eliás González ... ..	207	Prado.
603	Gumersindo Martínez ... ..	36	Prado.
604	Erminia Fernández ... ..	75	Prado.
607	Herederos de Balbina Alonso.	128	Prado.
608	Herederos de Josefa Fernán- dez Rodríguez ... ..	139	Prado.
612	Concepción Rodríguez ... ..	42	Prado.
612	Dolores Míguez Rodríguez ...	40	Prado.
612	Rosa Martínez Míguez ... ..	30	Prado.
613	Herederos de Eliás Rodrí- guez ... ..	41	Prado.
614	Concepción Rodríguez ... ..	154	Prado.
618	Herederos de Isauro Rodrí- guez ... ..	134	Prado.
622	José Parada Valado ... ..	57	Prado.
623	Herederos de Vicente Mar- tínez ... ..	66	Prado.
624	Perfecto Alvarez Fernández.	115	Prado.
625	Eliás Valado ... ..	42	Prado.
626	Concepción Rodríguez Quin- tas ... ..	90	Prado.
630	Eliás González Rodríguez ...	52	Monte bajo.
631	Antonio Castelo ... ..	34	Monte bajo.
633	Erminia Parada Valado ... ..	89	Prado.
634	Herederos de Emilio Valado González ... ..	151	Prado.
636	Herederos de Domingo Alon- so Míguez ... ..	107	Prado.
636	Antonio Castelo ... ..	106	Prado.
637	Constantino González ... ..	583	Prado.
640	Avelino Parada González ...	134	Cultivo.
641	Herederos de Camilo Míguez.	332	Prado.
642	Lorenzo López Alonso ... ..	56	Cultivo.
643	Herederos de Julio Martínez.	19	Cultivo.
644	Flora Parada ... ..	80	Cultivo.
646	Gumersindo Martínez Do- rado ... ..	174	Cultivo.
647	José Parada Valado ... ..	52	Monte bajo.
648	Manuel Alonso ... ..	58	Monte bajo.
649	Antonio Castelo ... ..	61	Cultivo.
651	Gumersindo Martínez Do- rado ... ..	135	Cultivo.
652	Herederos de Julio Martínez.	102	Monte bajo.
653	Perfecto Alvarez ... ..	144	Cultivo.
654	Herederos de Camilo Míguez.	44	Cultivo.
655	José Parada Valado ... ..	11	Cultivo.
657	Comunal Paredes y Villar ...	124	Monte bajo.
659	Comunal Paredes y Villar ...	1.602	Monte bajo.
660	Perfecto Alvarez ... ..	14	Prado.
661	Herederos de Guillermo Abrales ... ..	361	Prado.
662	Flora Parada Dorado ... ..	164	Prado.
663	Herederos de Emilio Alvarez Alvarez ... ..	459	Prado.
665	Elvira Martínez Parada ... ..	244	Prado.
669	Desconocido ... ..	118	Monte bajo.
670	Herederos de Camilo Míguez.	20	Prado.
671	Herederos de Camilo Míguez.	2.482	Monte bajo.
674	Herederos de José Alonso ...	393	Monte bajo.
675	Comunal Paredes y Villar ...	1.368	Monte bajo.
676	Comunal Paredes y Villar ...	939	Monte bajo.

Orense, 19 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe provincial, Salomón Hassan Benasayag.—8.759 E.

## REGION DE MURCIA

14602

RESOLUCION de 22 de marzo de 1984, de la Dirección Regional de Transportes de Murcia, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Caravaca y Lorca, con prolongación a Cehegín e hijuelas (V-2.096, MU-71).

En el ejercicio de las competencias transferidas por Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, en su artículo 29, y atribuidas a la Consejería de Política e Infraestructura Territorial por Decreto 2/1982, de 9 de agosto, de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Director regional de Transportes por Resolución de la fecha indicada autorizó la transición de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Caravaca y Lorca, con prolongación a Cehegín e hijuelas (V-2.096, MU-71), por cesión de su titular, don Pedro Muñoz Fernández a favor de don Pedro Antonio López Fernández.

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Murcia, 11 de mayo de 1984.—El Director regional de Transportes, Pedro Antonio Cánovas Yáñez.—3.237-D.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

14603

RESOLUCION de 7 de mayo de 1984, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea a 20 KV, aérea-subterránea, centro de transformación y red de baja tensión para suministro a urbanización «Las Eras», en Magaz de Pisuerga.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 7 de mayo de 1984.—El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Fozas.—2.813-15.